



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0577

- 2011 - GORE-ICA/PR

Ica, 24 NOV. 2011



Visto el artículo 1º del Decreto Supremo N° 200-2011-EF en el que se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, recursos que serán destinados para financiar el pago diferencial de la remuneración de los docentes incorporados en los niveles I, II, III, IV y V de la Carrera Publica Magisterial;

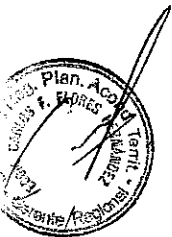


CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1º del Decreto Supremo N° 200-2011-EF, se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, asignándosele al Gobierno Regional del Departamento de Ica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios el monto de **NOVECIENTOS OCHENTIUN MIL TREINTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.981,034.00)**, tal como se observa en el Anexo adjunto al mencionado dispositivo legal;



Que, el artículo 2º del dispositivo legal antes mencionado establece que los Titulares de los pliegos habilitados aprueban mediante Resolución, la desagregación de los recursos autorizados en el artículo 2º, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de la vigencia del presente dispositivo legal. Copia de la Resolución será remitida dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



De, conformidad con el artículo 39º numeral 39.1, literal b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 "Ley de Bases de la Descentralización" y Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales";

SE RESUELVE

Artículo 1º.- Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 200-2011-EF, por un monto de **NOVECIENTOS OCHENTIUN MIL TREINTICUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.981,034.00)**, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

7720

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica

UNIDAD EJECUTORA : 300 Educación Ica

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 006 Gestión
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0008 Asesoramiento y Apoyo
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000267 Gestión Administrativa
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 7,537.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 7,537.00

TOTAL S/. 7,537.00
=====

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básicas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 71,981.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 71,981.00

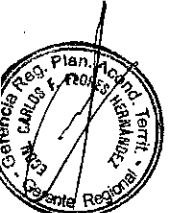
TOTAL S/. 71,981.00
=====

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.113757 Niñas y Niños con Competencias Básicas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES 316,136.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales 316,136.00

TOTAL S/. 316,136.00
=====

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0577

- 2011 - GORE-ICA/PR

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria Menores
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES	76,349.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	76,349.00
TOTAL S/.	76,349.00
	=====



FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0107 Educación Especial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000186 Desarrollo de la Educación Especial
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES	4,161.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	4,161.00
TOTAL S/.	4,161.00
	=====



FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 049 Educación Técnica Productiva
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0112 Formación Ocupacional
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000187 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES	15,803.00
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	15,803.00
TOTAL S/.	15,803.00
	=====



TOTAL UNIDAD EJECUTORA	S/.	491,967.00
		=====

UNIDAD EJECUTORA : 301 Educación Chincha - Pisco

FUNCIÓN : 22 Educación
PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial
ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básicas
FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

7720

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

7,173.00

7,173.00

TOTAL S/.

7,173.00

=====

FUNCIÓN : 22 Educación

PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0104 Educación Primaria

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.113757 Niñas y Niños con Competencias Básicas

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

248,893.00

248,893.00

TOTAL S/.

248,893.00

=====

FUNCIÓN : 22 Educación

PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0105 Educación Secundaria

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria Menores

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

100,187.00

100,187.00

TOTAL S/.

100,187.00

=====

FUNCIÓN : 22 Educación

PROGRAMA FUNCIONAL : 049 Educación Técnica Productiva

SUBPROGRAMA FUNCIONAL: 0112 Formación Ocupacional

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000187 Desarrollo de la Educación Laboral y Técnica

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

4,403.00

4,403.00

TOTAL S/.

4,403.00

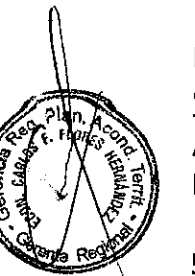
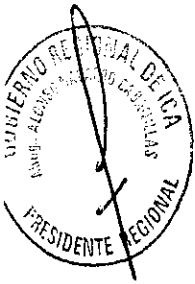
=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA

S/.

360,656.00

=====



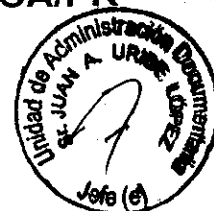


Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0577

- 2011 - GORE-ICA/PR



UNIDAD EJECUTORA : 302 Educación Palpa - Nasca

FUNCIÓN : 22 Educación

PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0103 Educación Inicial

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.043724 Niñas y Niños con Competencias Básicas

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

29,298.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

29,298.00

TOTAL S/. 29,298.00

=====

FUNCIÓN : 22 Educación

PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0104 Educación Primaria

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.113757 Niñas y Niños con Competencias Básicas

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

83,617.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

83,617.00

TOTAL S/. 83,617.00

=====

FUNCIÓN : 22 Educación

PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0105 Educación Secundaria

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000195 Desarrollo de la Educación Secundaria Menores

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios

5 GASTOS CORRIENTES

13,048.00

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

13,048.00

TOTAL S/. 13,048.00

=====

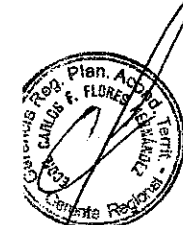
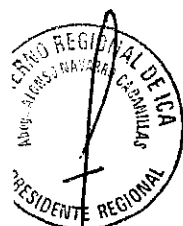
FUNCIÓN : 22 Educación

PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica

SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0106 Educación Básica Alternativa

ACTIVIDAD O PROYECTO : 1.000194 Desarrollo de la Educación Secundaria Adultos

FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Ordinarios



5 GASTOS CORRIENTES

2.1 Personal y Obligaciones Sociales

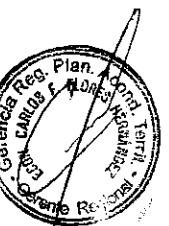
2,448.00

2,448.00

TOTAL 5/. 2,448.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 128,411.00

TOTAL PLIEGO S/. 981,034.00



Artículo 2°.- Notas para Modificación

Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3°.- Remisión

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección Nacional de Contabilidad Pública, Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
[Signature]
Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 30 de Noviembre del 2011
Of. Circular N° 2246-2011-GORE-ICA-UAD

Señor PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la R.E.R.

N° 0577-2011 de Fecha 24-11-2011

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Signature]
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ